Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

Dictamen Técnico U.O.C. Nº 08/2.020

Referencia: "Productos de Papel, cartón e impresos con criterios de sustentabilidad".
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas
I.D. N°: 372.075
Fecha: 17/06/2.020

En relación a la elaboración de la estimación de precios referenciales para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, formula el presente dictamen técnico de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por *resolución D.N.C.P. N ° 1.890/2020* de fecha 07 de mayo del 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de la Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, al igual que el *"Anexo - Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones Reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas ."*

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y que fueron remitidas por la dirección solicitante del llamado, así también, esta convocante ha visualizado y considera como fuentes válidas para la realización de la elaboración de los costos referenciales, las solicitudes vía correo electrónico por la cual requirió cotizaciones a diferentes empresas dedicadas a la venta de estos productos, quienes respondieron por igual medio a la dependencia solicitante. Estos antecedentes acompañan al presente dictamen.

En ese sentido, los documentos que conducen al costo referencial de los ítems **1, 2, 3 y 5** fueron considerados la adjudicación por Resolución F.G.E. N° 2.281/19 de la Licitación Pública Nacional N°04/19 *"Adquisición de papel y cartón con criterios de sustentabilidad – Ad Referéndum"*, con ID N° 354.988, como también los presupuestos de las firmas Dalmi S.R.L., Papelera Guairá, Hospicenter S.A. Organizate Office & Bikes, Oficompras, Copel S.A., y Álamo S.A. Como se describe, para estos ítems se ha seleccionado la combinación de una adjudicación por la misma institución y los presupuestos de potenciales oferentes.

Para el ítem **4**, se ha tomado como referencia el precio adjudicado por la Resolución F.G.E. N° 3.748 de la Contratación Directa N° 24/17 *" Adquisición de productos de papel, cartón y otros"* con ID N° 327.404, los presupuestos de los posibles oferentes Dalmi S.R.L., Papelera Guairá y Hospicenter S.A.

El precio referencial del ítem **6**, está compuesto por las adjudicaciones de la propia institución, por la Resolución F.G.E. N° 5.277 de la Contratación Directa N° 48/16 *"Adquisición de productos de papel y cartón"*, con ID N° 307.983, y nuevamente la Resolución F.G.E. N° 2.281/19 de la Licitación Pública Nacional N°04/19 *"Adquisición de papel y cartón con criterios de sustentabilidad – Ad Referéndum"*, con ID N° 354.988, más los presupuestos requeridos y contestados vía correo electrónico por posibles oferentes Papelera Guairá y Copel S.A.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

El ítem **7** tiene un costo referencial conformado por la adjudicación refrendada por Resolución F.G.E. N° 5.277/16 correspondiente al llamado de Contratación Directa N° 48/16 *"Adquisición de productos de papel y cartón"*, con ID N° 307.983, y los precios ofrecidos por las firmas Gráfica Monarca y Álamo S.A. conforme requerimientos de la solicitante.

Asimismo, las adjudicaciones enunciadas precedentemente se encuentran publicadas en el portal del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ya que refieren a contrataciones de años anteriores.

Para un apropiado análisis de los precios referenciales, se han tenido en cuenta el artículo *4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en la cual pronuncian *"los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."*En igual dirección y sentido, se trae a colación lo estipulado en el *artículo 15°* de la ley que rige para las contrataciones públicas y que:*"... obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios"*. Por último, esta Unidad Operativa, cree oportuno mencionar los artículos 1° de la resolución D.N.C.P N. 1890/20,de Aprobación de la Guía de Elaboración de Precios Referenciales *"Los Organismos, Entidades,... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen... en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado... "* y el artículo 3° "Responsabilidad de las Convocantes *«...Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia"*.

Se indica que el presente dictamen se fundamenta en la revisión exclusiva de los precios referenciales y sus documentos respaldatorios que forman parte del proceso inicial de éste llamado a licitación, los cuales fueron remitidos por la Dirección Administrativa.

Ahora bien, como se puede observar en cuanto al sistema para la obtención de los precios referenciales, ésta Unidad ha implementado las opciones N° 3 y 4 de la metodología para la elaboración de estos montos referenciales, según la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, anexada a la Resolución DNCP N°1.890/20 *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.*

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Al presente dictamen le acompaña el cuadro que refleja la estimación de precios referenciales final obtenido a través del estudio de los documentos presentados desglosados por ítem, los cuales se encuentran cargados en el SICP junto con todos los antecedentes que respaldan lo descripto en el cuadro.

Además se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios:

a) Los presupuestos presentados por los diferentes oferentes acompañados de los requerimientos por parte de la Dirección solicitante.
b) Las adjudicaciones de la propia convocante.

Ante lo expuesto, ésta Unidad considera que la estimación de precios referenciales y sus antecedentes se encuentran razonables, objetivos y ejecutables en el marco de una contratación con ésta modalidad, por ende, se ajustan a las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Es mi informe.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Fernando Benítez
Director de U.O.C.

Ministerio Público
República del Paraguay

PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

				ADJUDICACIONES ANTERIORES				POTENCIALES OFERENTES									Precio Referencial final estimado	
N°	Artículo	Especificaciones Técnicas	Cantidad Solicitada	RES. N° 3.748 C.D. N° 24/2017 y O.C. N° 38.862	RES. N° 5277 CD N° 48/2016 y O.C. N° 35.039	RES. N° 2.281 LPN N° 04/2019	Promedio de Adjudicaciones Anteriores	DALMI S.R.L.	PAPELERA GUAIRA	HOSPICENTER S.A.	ORGANIZATE OFFICE & BIKES	OFICOMPRAS	COPEL S.A.	GRAFICA MONARCA	ALAMO S.A.	Promedio de Potenciales Oferentes	Precio referencial	Monto Total
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma de 500 hojas, de 75g/m2, medidas: 216 x 330 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, preimpresión de affet, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: en cajas. Ver plantilla del producto en el SICP.	**25.500**			20.729	20.729	24.255	35.000			32.600	25.119		23.000	27.995	24.362	621.228.450
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4	RESMA DE 500 HOJAS, DE 75g/m2, MEDIDA: 210 x 297 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: En cajas. Ver plantilla del producto en el SICP.	**900**			18.247	18.247	21.890	30.000			28.300	22.981		21.000	24.834	21.541	19.386.540
3	PAPEL HIGIENICO	Papel en rollo doble hoja, textura suave, color blanco, en segmentos troquelados, de 30 metros como mínimo. Presentación: en paquete de 4 unidades.	**3.500**			11.250	11.250	13.530	25.000	7.900		9.699				14.032	12.641	44.243.938
4	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR	Papel en rollo hoja simple, color blanco, sin perfume, de 300 metros como mínimo. Presentación: rollo para dispensador.	**3.500**	6.800			6.800	8.415	15.000	7.800						10.405	8.603	30.108.750
5	ARQUIPEL	Arquipel, tamaño oficio, medidas mínimas: 37 cm x 26 cm x 10 cm; como mínimo; material: en cartón ondulado en "C", gramaje del papel 115 grs. O superior.	**3.000**			2.900	2.900	3.630	4.500		4.800	3.200			5.800	4.386	3.643	10.929.000
6	BOBINA PARA FAX	Papel en bobina para telefax, de papel térmico en rollo de 21,6 cm x 25 metros como mínimo.	**607**		6.050	6.000	6.025		9.500				7.262			8.381	7.203	4.372.221
7	CARATULA FISCAL	Carátula fiscal impreso en cartulina de 180 grs. Color gris con logo del Ministerio Público, letras en tinta negra, medidas 25x33 cm, diseño según muestra adjunta.	**10.007**		211		211							550	412	481	346	3.462.422
																		733.731.321

Fuente: Memorandum N° 218 de fecha 21 de febrero de 2.020 de la Dirección Administrativa.
Normativa: Resolución DNCP N° 1.890 de fecha 07 de mayo de 2.020 de la Dirección Nac. De Contrataciones Públicas.

Dpto. de Licitaciones
22/06/2.020

Lic. Adriana Vázquez L.
Asistente - Dpto. Licitaciones

Lic. Adriana F. Vázquez L.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación